ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 2 DE CÓRDOBA

C/ HISTORIADOR DIAZ DEL MORAL, 1-3ª
Tel.: 957 355 576, 577, 578, 579 Fax: 957 355 580

N.I.G.: 1402100O20110001064

Procedimiento: Procedimiento ordinario 199/2011. Negociado: T

Recurrente: **JUNTA DE COMPENSACION DEL PLAN PARCIAL O-5**
Letrado:
Procurador: **MARIA INES GONZALEZ SANTA-CRUZ**
Demandado/os: **GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA**
Representante: **LETRADO DEL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA**
Letrados: **LETRADO DEL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA**
Procuradores:
Codemandado/s: **RED LOGISTICA DE ANDALUCIA S.A. y JUNTA DE COMPENSACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION 1 "TORREBLANCA"**
Letrados:
Procuradores: **INMACULADA DE MIGUEL VARGAS y ROLDAN DE LA HABA, RAMON**
Acto recurrido: **ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA EN SESION CELEBRADA EL 14/02/2011 POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA FORMULADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DE SEGUIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA (PEIE) 1ª FASE. REF: P/ARV 4.2.5 4/2004.**

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 - CORDOBA

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN
SECRETARIO JUDICIAL SR./A
D/Dña SOLEDAD VALVERDE FERNANDEZ

En CÓRDOBA, a veintiuno de octubre de dos mil once.

Por presentado el anterior escrito de demanda, y documento acompañado, por la Procuradora doña MARIA INÉS GONZALEZ SANTA CRUZ, en nombre y representación del demandante: JUNTA DE COMPENSACION DEL PLAN PARCIAL O-5, únase a los autos de su razón, y REQUIÉRASE a la referida Procuradora a fin de que presente tantas copias de dicho escrito y documento como partes personadas (dos más), en término de CINCO días, conforme y con los apercibimientos del artículo 275 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Una vez efectuado se acordará sobre el traslado de dicho escrito y documentos a las otras partes personadas.

Notifíquese esta resolución haciendo saber que podrá ser solicitada su **reposición** por escrito presentado en el Juzgado, en el plazo de cinco días, siguientes al de su notificación.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

RAMÓN ROLDÁN DE LA HABA
PROCURADOR
Teléf. 957 47 54 55 - CORDOBA
25 OCT 2011
NOTIFICACIÓN